NOTA DE PRENSA

APROBACION DE UN NUEVO SUPUESTO DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DE PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA: PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE PREVISION ASEGURADOS

Como entidades representantes de los proveedores de sistemas de previsión social complementaria, **manifestamos nuestro apoyo a la medida aprobada ayer por el Gobierno estableciendo un nuevo supuesto de liquidez de estos instrumentos para paliar las situaciones de necesidad de los ahorradores** que sean trabajadores en situación legal de desempleo como consecuencia de un ERTE derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; empresarios titulares de establecimientos cuya apertura al público se haya visto suspendida como consecuencia del Real Decreto 463/2020; o trabajadores por cuenta propia que hubieran estado previamente integrados en un régimen de la Seguridad Social como tales y hayan cesado en su actividad como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estos instrumentos de previsión social tienen como finalidad principal el ahorro destinado a la jubilación para proveer rentas complementarias que permitan mantener el nivel de vida de la etapa activa, si bien contemplan también otros supuestos de liquidez (desempleo prolongado, enfermedad grave, incapacidad temporal, dependencia o desahucio de la vivienda habitual) para paliar situaciones de necesidad. Así, los Planes de Pensiones han atendido a miles de partícipes por dichas situaciones, y en particular en los últimos 10 años han abonado anticipadamente 4.000 millones de euros correspondientes a más 726.000 partícipes, que desgraciadamente han pasado por una situación de desempleo. Asimismo, los Planes de Previsión Asegurados (PPA) también han atendido a miles de asegurados por estas mismas situaciones, habiendo abonado en los últimos seis años 339 millones de euros correspondientes a más de 44.000 asegurados.

Este nuevo supuesto de liquidez va encaminado a paliar las consecuencias de la necesidad económica que, lamentablemente, la situación de emergencia sanitaria supone para muchos españoles y a que cada ahorrador pueda hacer frente a las consecuencias de dicha situación.

Nuestras Asociaciones se muestran orgullosas, como ya ha sucedido en el pasado, de que los instrumentos de previsión social puedan contribuir a mitigar las peores consecuencias de esta contingencia, apoyando una pronta salida de la crisis y, con ello, la recuperación de los niveles de bienestar previos que permitan continuar ahorrando para complementar la jubilación futura de los españoles.